

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	OMAR	ABREO	OICATA

Documento de identificación	
Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1030549606

Lugar de nacimiento			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

Lugar de domicilio			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUADUAS	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE GUADUAS

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUADUAS	

Dirección
<input 1-88"]"="" 4="" calle="" no.="" type="text" value="["/>

Cargo o función que cumple
CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$33.300.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$2.400.000,00
Arriendos	\$7.200.000,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$42.900.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$500.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☒ No ☐

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Madre	NOR MERY OICATA SALAMANCA	CEDULA DE CIUDADANIA	51777893	CONFLICTO DE INTERES
Padre	JORGE NELSON ABREO TRIVIÑO	CEDULA DE CIUDADANIA	19488282	CONFLICTO DE INTERES

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

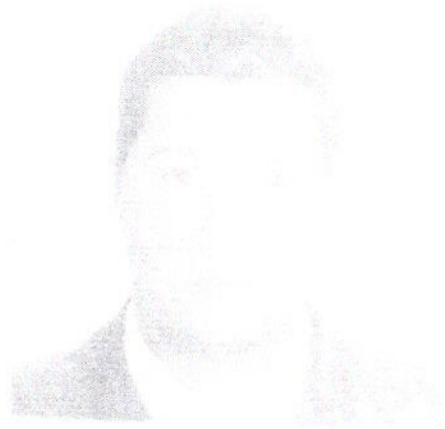
NÚMERO 1.030.549.606

ABREO OICATA

APELLIDOS

JUAN OMAR

NOMBRES



BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

1.75

ESTATURA

O+

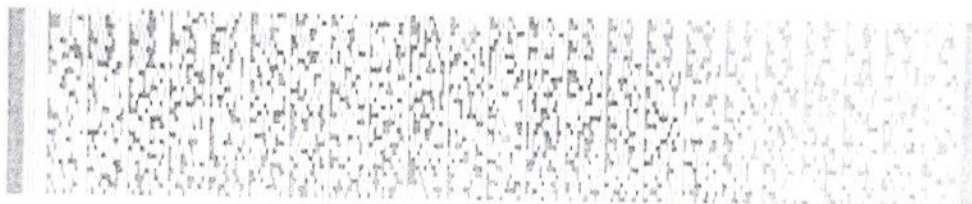
M

17-OCT-2006 BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.



A 1500150 0016876 M 11 0000000 000 0000

001480000000

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JUAN OMAR ABREO OICATA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1030549606, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	OMAR
Primer Apellido:	ABREO
Segundo Apellido:	OICATA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1030549606
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Febrero de 2025, a las 4:47:07 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fenix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104A-84 - (601) 4261420 - Bogotá D.C. - Colombia



LEY 1733 DE 1955
CONSEJO PROFESIONAL
DE VETERINARIOS

5774

JUAN CMAR ABREO OICATA
D.E. 1030549606 BOGOTA D.C.
Medico Veterinario Zootechnista
Universidad U.D.C.A

Boletico No. de 2012-08-21

Edite Ramon Correa Nieto

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia
Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 25774 Acuerdo No. 785 de 2013

A

JUAN OMAR ABREO OICATA



Cédula: 1030549606 DE BOGOTÁ D.C.

Profesión: MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

Fecha de Grado: 2013-06-26

Universidad: U.D.C.A

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.


RAMON CORREA NIETO
Presidente


HECTOR FABIO VALENCIA RIOS
Secretario

Fecha: Bogotá D.C., 2013-06-21

011468

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **JUAN OMAR ABREO OICATA**
- Cédula de ciudadanía No: **1.030.549.606 de Bogotá D.C.**
- Matrícula Profesional No: **25.774**
- Título Profesional: **Médico Veterinario Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - U.D.C.A.**

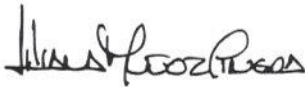
No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: <http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar>, e ingresar el siguiente código: **1030549606_owx199**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2567"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (27) días del mes de Julio de 2026.



LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO MONTFERRI

Carrera 77 N° 9-44 Teléfono: 292 02 26
Bogotá, D.C.

Jornada Unica - Diurna

4584
INSCRIPCION S.E.

31100100846
INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de Diciembre del año 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO MONTFERRI. Jornada Unica. Institución aprobada hasta Nueva Determinación, en el Nivel de Educación Media Académica, Reconocimiento Oficial por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución N° 1056 del 12 de Marzo de 2001

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el:

TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan Omar Abreo Oicatá

Identificado (a) con C.C. N° 1.030.549.606 de Bogotá

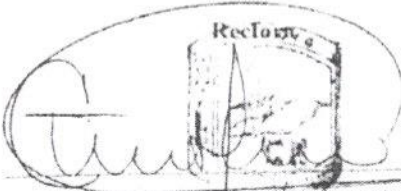
Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 11 Folio N° 21 de fecha 04 de Diciembre del año 2006 que consta de 25 alumnos (as) graduandos; que comienza con el nombre de ABREO OICATA JUAN OMAR y se cierra con el nombre de ZAMBRANO CASTELLANOS OSCAR JAVIER

Firmada por **DIANA MARCELA MORA CAMELO**
FLOR ALBA CONSUELO CAMELO

Rectora y
Secretaria

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes Diciembre del año 2006

FIRMADA Y SELLADA


Diana Marcela Mora Camelo
C.C. N° 52.692.256 de Bogotá


Flor Alba Consuelo Camelo
C.C. N° 31.622.758 de Bogotá



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A.



**FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS
PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
ACTA DE GRADO
No. 7629
2-94-7534-A**

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 26 de Junio de 2013, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los Doctores: Jaime Cadena Santos, Presidente; Germán Anzola Montero, Rector y Eliana Sánchez Saldarriaga, Secretaria General, en el cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A., previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

A: JUAN OMAR ABREO OICATA

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.030.549.606 de Bogotá, D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, D.C., el 26 de Junio de 2013.

Firmada por:

JAIME CADENA SANTOS
Presidente

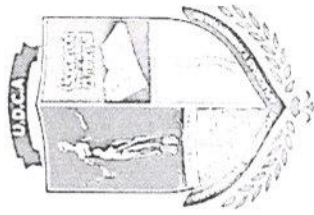
ELIANA SANCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria General

Es fiel copia tomada del original,


ELIANA SANCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria General

Miembros: ASCUN - IAUP - UDUAL - AVALCPI - RED UREL - QUI - ASOCIACIÓN ORION - RCI - ARIUSA

CAMPUS UNIVERSITARIO: Calle 222 No. 55 - 37. PBX: (57-1) 668 4700. FAX: (57-1) 676 1132
SEDE NORTE: Calle 72 No. 14 - 20. TELS.: 217 9345 - 345 0396
NIT: 860 403 721-2 - www.udca.edu.co - Bogotá D.C. - Colombia



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA

Calle 14 No. 14-100, Bogotá, D.C. Teléfono: (01) 261 4000 Fax: (01) 261 4001

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

JUAN OMAR ABREO OICATA

C.C. No. 1.030.549.606 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los estatutos y la ley,
para un programa de formación avanzada,
le confiere el título de:

Especialista en Reproducción Bovina Tropical y Transferencia de Embriones

En testimonio de lo anterior, se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., República de Colombia, 11 de diciembre de 2024.

Presidente,

Rector,

Secretaría General,

Diposición No. 1833
Ejecutoria de la Ley No. 100 de 1993

Valle de Guaduas

22 de enero de 2024

Criadero La Florida

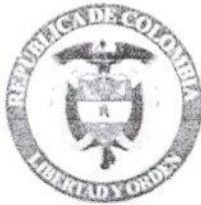
CERTIFICA

Que el Señor Juan Omar Abreo Oicata, identificado con cedula número 1.030.549.606 de Bogotá, trabaja actualmente en el criadero como profesional Médico Veterinario desarrollando funciones en seguimiento y reproducción de equinos y bovinos. Hasta la fecha ha demostrado honestidad y proactividad en las funciones.

Sin otro particular, se firma en el municipio de Guaduas, Cundinamarca a los 22 días del mes de enero del año en curso.



Jaime Blanco
Propietario
Criadero La Florida
3223084842



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 1 de 2

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE
GUADUAS CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

CC-117-2024

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que JUAN OMAR ABREO OICATA identificado (a) con Cédula De Ciudadanía No. 1.030.549.606 DE BOGOTÁ D.C., suscribió con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS No.	DE DE	CPS -081 DE 2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	07 DE MARZO DE 2024
OBJETO CONTRACTUAL		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE COMO MÉDICO VETERINARIO PARA APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		1. Prestar los servicios profesionales como médico veterinario para apoyar el desarrollo de proyectos relacionados con la medicina animal en la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de Guaduas. 2. - Apoyar el seguimiento del convenio ICA-Municipio de Guaduas para la expedición de Gulas Sanitaria de Movilización Interna de Animales. 3. -Apoyar el seguimiento y desarrollo de las campañas y proyectos de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente relacionados con el objeto del contrato. 4. -Apoyar la ejecución del programa de control de población animal canina y felina y promoción de la tendencia responsable de mascotas. 5. -Realizar no menos de 15 asistencias mensuales de asistencia técnica veterinaria a pequeños y grandes animales del Municipio de Guaduas Cundinamarca. 6. -Cumplir con las metas establecidas en los proyectos de sanidad animal en bovinos, mulares, asnales, equinos, ovinos, caprinos y porcinos, salud animal en domésticos, "esterilizaciones felinas y caninas, piscicultura, mejoramiento genético en bovinos y porcinos, programas de seguridad alimentaria. 7. -Apoyar los eventos de feria ganadera, feria equina, exposiciones caninas, ferias y demás actividades programadas por la administración municipal. 8. -Mantener informado al supervisor del contrato, sobre los asuntos que han sido asignados y sobre el estado de los mismos, a fin de tomar las decisiones que hubiere a lugar. 9. -Solicitar de manera escrita o verbal con anticipación de los insumos necesarios para la buena ejecución del contrato. 10. -Asistir a las reuniones programadas y citadas por el supervisor del Contrato de Prestación de Servicios.

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduascondinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 2 de 2

	11.-Presentar informe mensual de las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales al supervisor del contrato 12.-Presentar un informe final que deberá contener la síntesis de todos los informes parciales, así como las recomendaciones que considere necesaria para la buena operación de los programas 13.-Guardar absoluta reserva con relación al manejo de información, obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato de prestación de servicios.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	07 DE MARZO DE 2024
FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	06 DE AGOSTO DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los VEINTIUN (21) días del mes de AGOSTO del Dos Mil Veinticuatro (2024).

JULIETTE ALEJANDRA ROMERO NIETO
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
MUNICIPIO DE GUADUAS.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyecto	Juana Valentina Mondada Abreo, Auxiliar administrativa	
Revisó	Juliette Alejandra Romero Nieto, Jefe Oficina Gestión Contractual	
Aprobó	Juliette Alejandra Romero Nieto, Jefe Oficina Gestión Contractual	

Nota: Los emble firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduascundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 1 de 2

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO
DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CC-093-2025

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **JUAN OMAR ABREO OICATA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.549.606 DE BOGOTA D.C, suscribio con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, los Contratos de prestaciones de servicio que se relación a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	DE DE	CPS-198-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	29 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO CONTRACTUAL		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA ASISTENCIA TECNICA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, IMPLEMENTADO MEJORACIÓN GENETICO DE BOVINOS Y PORCINOS MEJORANDO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PRECUARIO DEL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		1.- Realizar campañas de asistencia técnica a bovinos y porcinos del municipio de Guaduas con el fin de mejorar la productividad del sector. 2.- Asistir técnicamente a los pequeños productores para mejorar sus prácticas agropecuarias rurales incluyendo acciones en los dos corregimientos la inspección del municipio de Guaduas. 3. Apoyar el seguimiento del convenio ICA-Municipio de Guaduas para la expedición de Guías Sanitaria de Movilización Interna de Animales 4 - Realizar no menos de 15 asistencias mensuales de asistencia técnica veterinaria a pequeños y grandes animales del Municipio de Guaduas Cundinamarca. 5.- Apoyar los eventos de feria ganadera, feria equina, exposiciones caninas, ferias y demás actividades programadas por la administración municipal. 6. Apoyar la ejecución del programa de mejoramiento genético en el municipio de Guaduas 7.- Apoyar el seguimiento y desarrollo de las campañas y proyectos de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente relacionados con el objeto del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		TRECE MILLONES TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$13.033.333) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN		3 MESES Y 25 DIAS
FECHA DE INICIO		29 DE AGOSTO DE 2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 2 de 2

FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los VEINTIDOS (22) días del mes de ENERO del Dos Mil Veinticinco, (2025).

JULIETTE ALEJANDRA ROMERO NIETO
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
MUNICIPIO DE GUADUAS.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Juana Valentina Morcaga Abreo - Auxiliar administrativa	
Revisó	Juliette Alejandra Romero Nieto - Jefe Oficina Gestión Contractual	
Aprobó	Juliette Alejandra Romero Nieto - Jefe Oficina Gestión Contractual	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduascundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 1 de 1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS
CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que JUAN OMAR ABREO OICATA, identificado (a) con cedula de ciudadanía C.C N° 1.030.549.606 DE BOGOTÁ, suscribió con el Municipio de Guaduas Nit 899999701-4, los Contratos de prestaciones de servicio que se relacionan a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPS-103-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE MARZO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, IMPLEMENTANDO MEJORAMIENTO GENÉTICO DE BOVINOS Y PORCINOS MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PECUARIO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Asistir técnicamente a los pequeños productores para mejorar sus prácticas agropecuarias rurales incluyendo acciones en los dos corregimientos la inspección del municipio de Guaduas 2. Implementar programa de mejoramiento genético de bovinos y porcinos para el pequeño y mediano productor con el fin de fortalecer la productividad del sector incluyendo acciones en los dos corregimientos la inspección del municipio de Guaduas 3. Realizar acciones tendientes a la promoción para la sanidad y bienestar animal 4. Apoyar en las demás actividades propias de la Alcaldía que el alcalde y/o supervisor del contrato estimen pertinentes y estén asociadas al objeto contractual 5. Apoyar los eventos de feria ganadera, feria equina, exposiciones caninas, ferias y demás actividades programadas por la administración municipal
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$33.363.466) MCTE
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2025
FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca, el día QUINCE (15) días del mes de ENERO del Dos Mil Veintiseis. (2026)

ANGELA MARCELA GONZALEZ CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)
MUNICIPIO DE GUADUAS.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Juana Valentina Moncada Abreo- Auxiliar administrativa	
Revisó	Angela Marcela Gonzalez Calderon	
Aprobó	Angela Marcela Gonzalez Calderon	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma		

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduascondinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14974794068



(415)7707212469984(8020) 0000014974794068

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 0 5 4 9 6 0 6

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 3 0 5 4 9 6 0 6

27. Fecha expedición

2 0 0 6 1 0 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

ABREO

32. Segundo apellido

CICATA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

OMAR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 6 B BIS 79A 24 AP 201

42. Correo electrónico

juanco-polo99@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 2 1 3 0 9 2

45. Teléfono 2

3 2 0 3 4 0 2 5 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 5 0 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 2 1 5

Actividad secundaria

48. Código

0 1 6 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 6 2 6

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9 5 2

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026 - 02 - 16 / 10 : 35: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatación de inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ABREO CICATA JUAN OMAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 18:18:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030549606
Código de Verificación	1030549606260727181827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN OMAR ABREO OICATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030549606:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019,

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:23:17 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1030549606**

Apellidos y Nombres: **ABREO OICATA JUAN OMAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
ato@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:25:19 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1030549606,
Apellidos y Nombres **ABREO OICATA JUAN OMAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GUADUAS**, con NIT **899999701-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1030549806 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2026 06:19 PM



Código Verificación: QEVTSUMUKWJ

Válida hasta: 25/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 06:26:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1030549606** y
Nombre: **JUAN OMAR ABREO OICATA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144637540** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Procuraduría General de la Nación
Centro de Atención al Ciudadano (CAC) - Bogotá D.C.
Teléfono: 515 9000



EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JUAN OMAR ABREO OICATA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1030549606, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20260217	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 27 días del mes de Julio de 2.026

Observaciones:

Con destino a:

ALCALDIA DE GUADUAS

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
33032885

CER-AFI



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JUAN OMAR ABREO OICATA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.030.549.606**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1030549606
NOMBRES	JUAN OMAR
APELLIDOS	ABREO OICATA
FECHA DE NACIMIENTO	*/*/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	GUADUAS

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/04/2026	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/27/2026 18:36:10	Estación de origen:	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
24	01	2024	GUADUAS (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)	EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO			
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORA O LABORA EL TRABAJADOR O ASPIRANTE				CONSUMIDOR FINAL			
CONSUMIDOR FINAL				CONSUMIDOR FINAL			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Apellido y Nombre, C.C., Ciudad de Cundinamarca, C.E., Ciudad de Esmeraldas, C.T., Ciudad de Guayaquil, C.T., Ciudad de Iquitos, C.T., Ciudad de Lima, C.T., Ciudad de Panamá, C.T.)				Documento de identificación			
ABREO OICATA JUAN OMAR				MASCULINO		1030549606	
Cargos				Cargos			
MÉDICO VETERINARIO				MÉDICO VETERINARIO			
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL				CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL			
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA				SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA			
Observaciones: NO APLICA				Observaciones: NO APLICA			
N/A				N/A			
NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alergias, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)				NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alergias, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)			
RESTRICCIONES LABORALES				RESTRICCIONES LABORALES			
NO APLICA				NO APLICA			
RECOMENDACIONES				RECOMENDACIONES			
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados				El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados			
EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO				EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
EXÁMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		USO DE EPP: MASCARILLAS		EJERCICIO FÍSICO		EJERCICIO FÍSICO	
AUDIOMETRIA DE CONTROL EN UN AÑO		NO ALZAR PESO MAYOR DE 75 KGS		HABITOS SALUDABLES		HABITOS SALUDABLES	
				FORTALECIMIENTO MUSCULAR		FORTALECIMIENTO MUSCULAR	
				CONTROL DE PESO		CONTROL DE PESO	
				ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
				HACER EJERCICIO		HACER EJERCICIO	
				EVITAR CONSUMO DE ALIMENTOS ALIMENTICIOS		EVITAR CONSUMO DE ALIMENTOS ALIMENTICIOS	
				NO FUMAR		NO FUMAR	
				DIETA BALANCEADA		DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
OBSERVANCIA DE PROTOCOLOS ANTICÓVID-19 Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en el sistema. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar los beneficios, la interpretación, las implicaciones y riesgos del examen médico a partir de la asistencia brindada. Entiendo que la realización del examen es voluntaria y que tengo la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Firmo informado de los medios para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verdaderas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las acciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que trato los espacios en blanco como si fueran completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			

Certificación Bancaria

Miércoles, 10 de junio de 2026

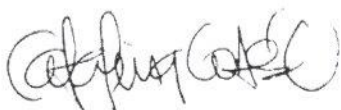
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN OMAR ABREO OICATA identificado(a) con CC 1030549606, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	79156806574	2016-03-09	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortes Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicita sus datos personales a través de los canales mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correo sospechosos@bancolombia.com.co

Guaduas, 31 de julio de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS

Guaduas, Cundinamarca

Ref.: Manifestación de no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés

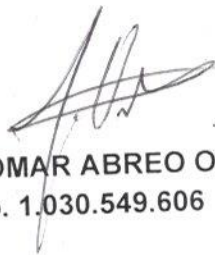
Cordial saludo,

Por medio de la presente, y con el fin de integrar los documentos y soportes previos requeridos para la celebración del contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar con el Estado, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, el artículo 8 y demás disposiciones concordantes de la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias y demás disposiciones legales aplicables.

Así mismo, manifiesto que no me encuentro sujeto a las circunstancias que puedan configurar impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previstas en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, y demás normas que resulten aplicables.

En consecuencia, declaro que la información contenida en la presente manifestación es veraz y asumo la responsabilidad legal derivada de la misma, así como las consecuencias jurídicas a que haya lugar en caso de que se determine la existencia de alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés no declarada.

Cordialmente,



JUAN OMAR ABREO OICATA
C.C. No. 1.030.549.606

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito **JUAN OMAR ABREO OICATA**, identificado con **C.C. 1030549606 DE BOGOTÁ D.C.**, domiciliado en Guaduas Cundinamarca, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de contratación directa para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ASISTENCIA TECNICA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, IMPLEMENTANDO MEJORAMIENTO GENETICO DE BOVINOS Y PORCINOS MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PECUARIO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS** de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del (la) suscrito (a) apoyar la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación,

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS - El futuro contratista, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El futuro contratista no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma. Igualmente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO - El futuro contratista asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Guaduas Cundinamarca, al día Treinta y un (31) días del mes de Julio de 2026.

JUAN OMAR ABREO OICATA

C.C. 1030549606 de Bogotá D.C.

Celular: 320 3402574

Ciudad: Guaduas Cundinamarca

Correo Electrónico: Juanchopolo@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 1 de 2

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE
VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS
SOBRE INFORMACIÓN PERSONAL

Yo **JUAN OMAR ABREO OICATA** identificado con la cédula de Ciudadanía Número 1030549606 Expedida En **BOGOTÁ D.C.**, autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales para fines de la práctica y el cumplimiento de obligaciones por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Esta autorización comprende la información que suministro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante mi vinculación con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**.

De otra parte, me comprometo a respetar y aplicar la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en <https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/>

Todo lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

I. **Reconozco que fui informado(a) de manera clara, previa y expresa de lo siguiente:**

a) **Tratamiento y finalidad:** Los datos que se recolectan mediante el diligenciamiento de formatos o con la entrega de documentos (hojas de vida, anexos) serán tratados de manera leal y lícita para todo lo relacionado con cuestiones laborales de orden legal o contractual. En virtud de lo anterior, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, utilizará mis datos personales para los siguientes fines: (1) dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, Afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales y todo aquello conexo a la práctica laboral (2) cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (3) implementar las políticas y estrategias de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

b) **Datos de identificación y contacto del responsable del tratamiento:**

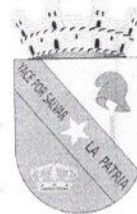
- (1) Nombre de la entidad: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**
- (2) Dirección electrónica: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
- (3) Teléfono: 3112238281

c) **Derechos del titular del dato:** Son los previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, especialmente los de: (i) conocer, actualizar o rectificar mi

Alcaldía Municipal
Correo: umata@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 2 de 2

información; (ii) oponerme al tratamiento y revocar mi autorización en los casos permitidos por la ley.

Sobre los mismos y la forma de ejercerlos leeré la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en: <https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/>

Autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales (incluidos los sensibles) para la finalidad indicada en el literal a) de la parte I. Por lo tanto, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** podrá realizar todos los usos necesarios para alcanzar dicha finalidad, como entre otros, los siguientes: (i) efectuar las actividades necesarias requeridas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**; (ii) acceder, consultar, validar o corroborar mis datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de otros empleadores o cualquier Entidad pública o privada ya sea nacional, internacional o extranjera; (iii) contactarme directamente o a través de terceros; (iv) realizar el tratamiento de mis datos personales a través de un encargado del tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país, a quien autorizo se le suministre mis datos personales o se efectúe la transferencia nacional o internacional necesaria según el caso, para que realice el tratamiento en nombre de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**; (v) enviar mi información en caso de que sea necesario o pertinente a los servidores de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, ubicados fuera del país para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o cloud computing (computación en la nube) que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** contrate o requiera; (vi) dar cumplimiento a normas y autoridades locales, extranjeras o internacionales.

He leído, he sido debidamente informado (a), autorizo y acepto.

Firma: _____

C.C. 1030549606 expedida en **BOGOTÁ D.C**
Guaduas Cundinamarca, 31/07/2026

Alcaldía Municipal
Correo: umata@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca